



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1983

Expte. N° 940/83

VISTO:

La renuncia elevada por el Lic. Osvaldo Demetrio Blesa al /
cargo de Secretario Académico y en uso de atribuciones que son propias,

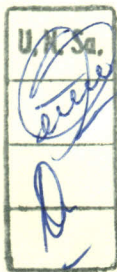
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, como Secretario Académico de la Universidad, a partir del 27 de Diciembre en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a esas funciones.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Lic. Osvaldo D. BLESA, al correspondiente cargo / de profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, desde el 27 del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C.F. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 750-83